

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003-2022  
11 DE MARZO 2022**

En la ciudad de Guaranda a los once días del mes de marzo del dos mil veinte y dos, a las diez horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Mery Rea, Representante Facultad Ciencias de la Salud; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Lic. Mary Mosso Ortiz, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Karelys Saltos, Representante estudiantil; Sr. Alejandro Benavides, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala Cárdenas, Msc, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente Asociación Profesores; Bolívar; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados; Sr. Rodolfo Llumitaxi, en reemplazo del Lic. Dario Ulloa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores.

Ausentes: Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, permiso médico; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, permiso médico; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso; Srta. María José Monteros, Representante estudiantil; Srta. Génesis Jara Reinoso, presidente FEUE.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para dar inicio a la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 002 de fecha 1 de febrero del 2022.
2. Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano, referente a la Terminación de la Comisión de Servicios con remuneración de la Lic. María José Fierro Bósquez, Docente de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Reforma al Manual de la Planificación e informe de análisis económico para la apertura de la I Cohorte de la Maestría en Sanidad Vegetal.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Análisis y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria 002 de fecha 1 de febrero del 2022.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como se ha venido trabajando con la metodología que envíen algunos cambios o sugerencias en el acta por correo electrónico de la señora secretaria, o a su vez se puede realizarlo en este momento, en consideración para la aprobación; gracias compañeros solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 007**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 002 DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2022”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de Talento Humano, referente a la Terminación de la Comisión de Servicios con remuneración de la Lic. María José Fierro Bósquez, Docente de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros para este punto se realizó la invitación a la Lic. María José Fierro, para que exponga su caso.

**LIC. MARÍA JOSÉ FIERRO BÓSQUEZ**, buenos días señores autoridades, en primera instancia agradecer por permitirme estar en este espacio para comentar mi situación, con fecha 8 de octubre del 2019, soy admitida en el programa de Doctorado, por lo que solicito a las instancias correspondientes la autorización para realizar el estudio del Programa de Doctorado y se solicita la licencia con remuneración, es así que con fecha 25 de noviembre del 2019, se firma la acción de personal para iniciar los estudios indicados, cabe mencionar que me encontraba trabajando en el ciclo académico octubre 2019-marzo 2020 y finales del mes de noviembre como consta en los documentos que se ha entregado para su verificación, a partir del 25 de noviembre del 2019, inicio con los estudios del doctorado, elaborando el plan de investigación, realizo trámites de visa, es así que el 2 de febrero del 2020 me movilice a España para iniciar mi estancia presencial, permaneciendo con normalidad en España, justamente hace dos años como hoy se declara la pandemia COVID19, ese momento se dio un cambio inesperado de lo que estaba planificado, el 14 de marzo del 2020, el Presidente de España, declara estado de alarma, esto implicaba el cierre de fronteras marítimas y vía aérea y también se declara el estado de excepción, es decir ninguna persona podía circular, es así que la Universidad de Compostela emite una directrices para los programas de doctorado, en conversaciones mantenidas con el Coordinador del Programa me sugiere que me regrese a mi país, aduciendo que no se sabe que tiempo puede durar este problema de salud. Cabe manifestar que afortunadamente conseguí un vuelo para retornar, es así que con

fecha 14 de marzo retorno al Ecuador, desde ahí en adelante solicito se me reintegre a mis actividades en la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, por favor Ing. Álvaro Solís, informar sobre este punto de acuerdo a su Informe.

**ING. ÁLVARO SOLÍS**, señores autoridades una vez que se tiene conocimiento el pedido de la Lic. María José Fierro, Docente Titular de la institución, la Dirección de Talento Humano procede ha realizar un análisis, hay que considerar que ustedes Miembros de Consejo tienen mucha responsabilidad en el proceso, de acuerdo a la normativa que está inmerso en el informe presentado, en lo que se refiere a los artículos 157 y a las atribuciones y responsabilidades que tiene Consejo Universitario y las responsabilidades civiles y penales que corresponde, una vez que se procede a revisar la carpeta de la servidore se puede observar que existe una comisión vigente, ya que con fecha 25 de noviembre se autoriza la elaboración de la acción de personal que rige desde 8 de octubre al 10 de octubre del 2023, eso quiere decir que aún se encuentra vigente la Comisión de Servicios con remuneración, es por aquello que considerando la situación actual la servidora ya se encuentra laborando en la institución y lo que buscamos es a través de este informe es regularizar y disponer la terminación de la comisión de servicios a fin de que por medio de una acción de personal se pueda realizar el trámite legal respectivo, en base a los antecedentes se da a conocer como Consejo Universitario autoriza la comisión en base al pedido. El informe consta de todo el fundamento legal de los derechos que tienen los Docentes Universitarios; de igual manera que sucedería en el caso que no se cumpla el objetivo, cuál es el procedimiento a seguir conforme el Reglamento de Carrera y Escalafón y cuál es el organismo encargado de conceder esta Comisión. Dentro del análisis establecido encontramos que con fecha 25 de noviembre se realiza la acción de personal que rige desde el 8 de octubre del 2019 al 10 de octubre del 2023, de igual manera existe el devengamiento de la comisión, con memorando 46 se solicita justificar el procedimiento que se acaba de mencionar en un expediente, con fecha 25 de marzo solicita el reintegro de actividades y se le indica por correo electrónico se le va integrar en el nuevo distributivo académico, a fin de que se pueda justificar la fecha específica de integración a laborar se solicita a la Facultad certifique la fecha correspondiente, en el año 2020, mediante correo electrónico se le entrega la dirección electrónica; desde esa fecha la servidora presenta los justificativos de las labores que realiza en la institución. En las recomendaciones que Consejo Universitario autorice la regularización mediante acción de personal; análisis del Convenio de devengamiento, es importante se realice un análisis y procedimiento para legalizar la terminación de Comisión de Servicios con remuneración para estudios Doctoral.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros muy importante el análisis tenemos conclusiones y recomendaciones dentro del Informe presentado por la Dirección de Talento Humano; las recomendaciones obedecen a un conjunto de argumentos que debe realizarse en primer término dar por terminado la licencia con remuneración con todos los argumentos expuestos ya que oportunamente no se lo realizó, como es de conocimiento público la pandemia a nivel mundial ocasionó una serie de problemas especialmente en los de la salud, dando la oportunidad a la Licenciada María José Fierro la oportunidad que se reincorpore de manera inmediata a las labores dentro de la institución, en consideración para dar por terminada la Comisión de Servicios con remuneración.

**ING. DAVID SILVA**, compañeros es importante mencionar que como no se realizó el trámite en su oportunidad es importante ver el mecanismo que se deba seguir para no perjudicar a la compañera ni a nosotros los Miembros de Consejo que somos los que vamos a tomar la decisión siempre y cuando exista el argumento legal correspondiente.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros de acuerdo al análisis y debate realizado en el informe de la Comisión de Servicios de la Lic. María José Fierro, se le otorga la Comisión de servicios con remuneración para estudio doctoral a partir del 8 de octubre del 2019, se reintegra el 25 de marzo del 2020 por la emergencia sanitaria mundial; la fecha para dar por terminada la Comisión de servicios a partir del 11 de marzo del 2022, considerando el reintegro a sus actividades el 1 de abril del 2020, sin más argumentos, recomendaciones y sugerencias, se procede con la aprobación por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 008**

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE TALENTO HUMANO No. DTH-2022-023 DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2022, REFERENTE A LA TERMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DE LA LIC. MARÍA JOSÉ FIERRO BÓSQEZ, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, A PARTIR DEL 11 DE MARZO DEL 2022; Y, ADEMÁS SE AUTORIZA A:**

- **LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, REGULARIZAR LA TERMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, POR MEDIO DE LA GENERACIÓN DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL; CONSIDERÁNDOSE EL REINTEGRO A SUS ACTIVIDADES DESDE EL 1 DE ABRIL DEL 2020, CONFORME DOCUMENTOS DE RESPALDO.**
- **LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD, REVISAR EL CONVENIO FIRMADO ENTRE LAS PARTES, A FÍN DE PROCEDER CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución de la Planificación e Informe de análisis económico para la apertura de la I cohorte de la Maestría en Sanidad Vegetal.

**DR. ARTURO ROJAS**, para este punto por favor Dra. Silvia, la explicación que corresponda.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros tenemos la planificación de esta Maestría de Sanidad Vegetal, de acuerdo a las competencias que existe entre universidades he solicitado un informe económico para ver la posibilidad de bajar los aranceles de la Maestría, en esta sentido en posgrado se hizo el análisis entre 10 universidades que ofertan esta maestría, se llegó a un análisis presupuestario de una rebaja del 4% quedando en 3800 dólares, de igual manera se especifica el

costo hora a los Docentes y es necesario aperturar una cohorte con un mínimo de 25 estudiantes, esta justificación de la baja del arancel, ya fue revisado, analizado de igual manera dentro de la Comisión Académica. Dentro de la planificación se estima a partir del mes de abril del 2022.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como se puede apreciar, nuevamente las universidades hemos ingresado en una fase de competencia y esto obliga a que tengamos que revisar nuevamente los costos de las Programas de Posgrado, en consideración para la aprobación, gracias señores Miembros de Consejo al no existir sugerencias ni recomendaciones queda aprobado por unanimidad, solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU – 003 – 2022 – 009**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR LA PLANIFICACIÓN E INFORME DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA LA APERTURA DE LA I COHORTE DE LA MAESTRÍA EN SANIDAD VEGETAL, CON UN COSTO DE LA COLEGIATURA DE \$. 3800,00 (TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS)”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros agradezco por la colaboración en el desarrollo de la sesión misma que se lo hace con toda la responsabilidad de cada uno de los que formamos parte de este Cuerpo Colegiado, en beneficio de la Institución.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las doce horas treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

  
**DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
**RECTOR**



  
**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

